



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

PROCESO	Verbal (Restitución de Tenencia)
DEMANDANTE	Financiera Dann Regional Compañía de Financiamiento
DEMANDADO	CM Excavaciones S.A.S
RADICADO	050013103 009- 2019-00191 -00
ASUNTO	No imprime tramite a solicitud / requiere a la superintendencia

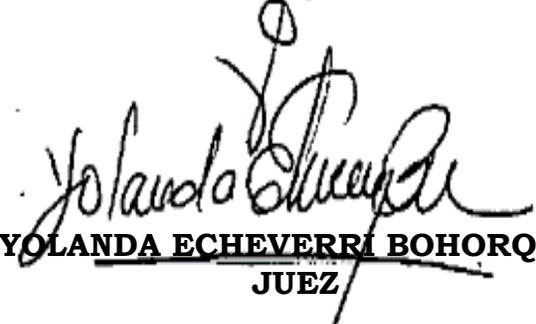
JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020)

1-. El apoderado de la entidad demandante, presenta escrito allegado por medio electrónico, solicitando que, se continúe con el proceso.

Sin embargo, se deniega la solicitud, por cuanto el proceso se encuentra suspendido en cumplimiento a lo establecido por la Ley 1116 de 2006, artículo 22. En ese orden, cualquier actuación que se realice por esta agencia judicial, estaría viciada de nulidad.

2-. En virtud a que, por la Superintendencia de Sociedades en auto 610-0015339 del 02 de julio de 2019, por medio del cual se admitio de proceso de reorganización de la sociedad CM EXCAVACIONES S.A.S., Nit. 900.401652, **se dispone oficial a dicha Entidad** para que informe el estado actual del proceso que allí se adelanta. Lo anterior en aras de verificar acciones por seguir de ser el caso.

NOTIFÍQUESE.


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ

R.M.S

Firmado Por:

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO**

Código de verificación: **031c24a233b0ca727c41d432884bd16c9d33ee0a5fc3218b541b7c6c82266cd0**
Documento generado en 19/08/2020 02:59:38 p.m.